

Advertido un error en las bases específicas publicadas en la web del RCCVM el 8 de septiembre de 2026, por la que se convoca el proceso selectivo para la cobertura de 29 plazas mediante el sistema de concurso oposición aprobada en la OEP del 2024 y 2025 conforme al artículo 20 y a la Disposición Adicional décimo séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que se establece que “las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, el Gerente, Juan Carlos Vera Pró:

RESUELVE UNICO. - Rectificar la Resolución las bases específicas publicadas en la web, por la que se convocaba la OEP 2024 y 2025, en el sentido siguiente:

1 -En la plaza de operario albañil dependencia talleres

Donde dice: “titulación exigida: FP ciclo formativo de grado medio”

Debe decir: “educación secundaria obligatoria o similar(según plan de educación en vigor por edad)”

En el texto de bases específicas publicado en la web ya se han corregido los errores señalados a efectos de evitar confusiones.

En Madrid a 11 de septiembre de 2026